

CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO REGISTROS



REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS Y PRODUCTOS



CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO REGISTROS



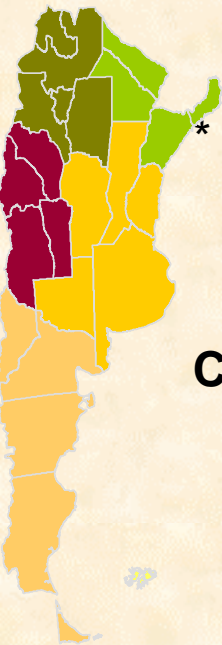
El INAL otorga:

- * RNE como Importador/Exportador de alimentos, incluidos Suplementos Dietarios.
- * RNE como elaborador, fraccionador, importador y exportador de alimentos y Suplementos Dietarios de establecimientos ubicados en territorio nacional. Este RNE consta de 7 (siete) dígitos.

Certificado Provincial de Establecimiento.

Con esta denominación general se designa, a los efectos de la presente Guía, a aquellos certificados que, con distintas denominaciones, otorgan las autoridades sanitarias jurisdiccionales. Dicho certificado autoriza a la empresa para registrar productos con tránsito solo en el ámbito de la provincia donde se registró el establecimiento. Este tipo de certificados generalmente tiene menos requisitos que el RNE porque es para elaborar productos de bajo riesgo.

Ejemplo: Algunas provincias otorgan el RPE (Registro Provincial de Establecimiento).



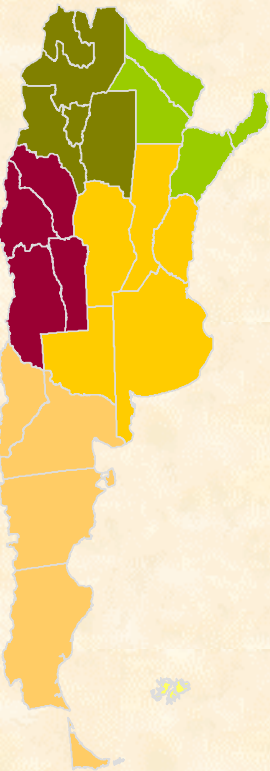
CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO REGISTROS



- **RNPA (Registro Nacional de Producto Alimenticio):** Certificado que las autoridades sanitarias jurisdiccionales o el INAL (según el caso) otorgan, para cada producto, a una empresa productora, elaboradora, fraccionadora, importadora o exportadora de productos alimenticios o de suplementos dietarios. Para tramitar dicho certificado es requisito previo que la empresa cuente con **RNE**.

En general, la validez de este certificado es de cinco años.

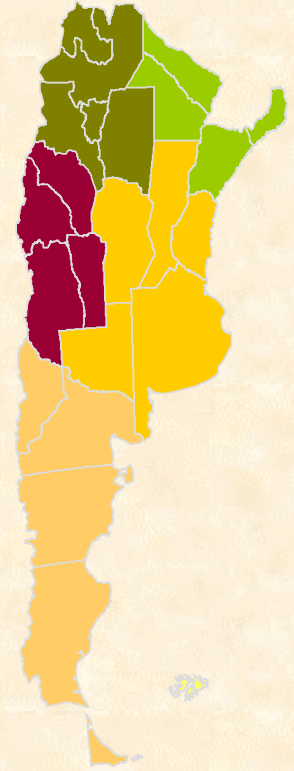
- **Certificado Provincial de Producto Alimenticio:** Con esta denominación general se designa, a los efectos de la presente Guía, a aquellos certificados que, con distintas denominaciones, otorgan las autoridades sanitarias jurisdiccionales para productos de bajo riesgo. Dicho certificado habilita a la empresa para el tránsito de sus productos **solo en el ámbito de la provincia donde se registró el producto**. Este tipo de certificados generalmente tiene menos requisitos que el RNPA. Ejemplo: el Laboratorio Central de Salud Pública de la Pcia. de Buenos Aires extiende el **PAMS** (Producto Autorizado por el Ministerio de Salud).



CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO REGISTROS

- **Habilitación SENASA:** Se requiere para establecimientos que elaboren los siguientes productos que posean tránsito federal o internacional.

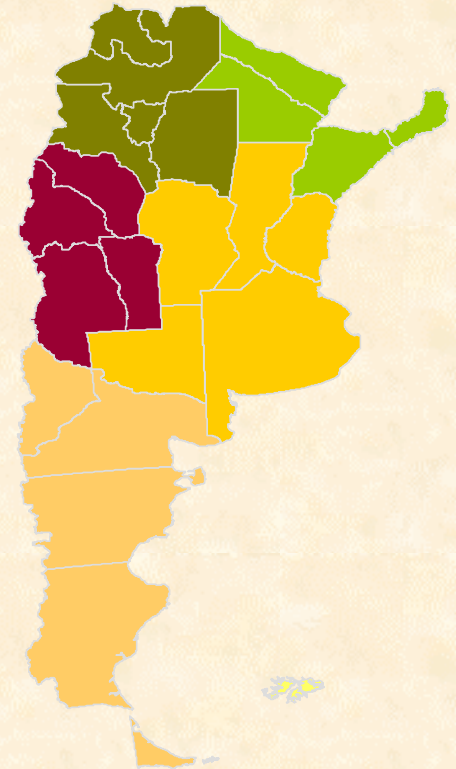
1. **Carne y productos cárneos.**
2. **Pescado y productos de la pesca.**
3. **Aves y productos avícolas.**
4. **Huevos y productos del huevo.**
5. **Leche y productos lácteos.**
6. **Vegetales frescos, refrigerados y congelados.**
7. **Productos vegetales (no acondicionados para su venta directa al público)**
8. **Productos vegetales de recolección silvestre.**
9. **Miel para exportación.**



- Notas:**
1. Cuando se trate de alimentos envasados para la venta al público que implique tránsito federal, la habilitación SENASA no exige a la empresa de tramitar, además, un RNE para el establecimiento y los correspondientes RNPA para los productos.
 2. Para la obtención de Certificado Provincial de Establecimiento y Certificado Provincial de Producto Alimenticio, no se requiere habilitación del SENASA.

CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO REGISTROS

Suplementos Dietarios: Productos destinados a incrementar la ingesta dietaria habitual, suplementando la incorporación de nutrientes en la dieta de las personas sanas, que no encontrándose en condiciones patológicas, presentan necesidades básicas insatisfechas (Res. MSyAS N° 74/98)



Normativa general relacionada con el registro de establecimientos y productos.

- **Condiciones Generales de las fábricas y comercios de alimentos. Cap. II. Código Alimentario Argentino (CAA)**

- **Decreto 4238/68. Reglamento de Inspección de Productos, Subproductos y Derivados de Origen Animal. (Modificado, complementado y/o reglamentado por varias normas).**

El Decreto 4238/68 es reglamentario de la Ley Federal de Carnes 22.375 y contempla el régimen de habilitaciones de los establecimientos donde se faenan, depositan y/o elaboran productos, subproductos o derivados de origen animal y contempla los requisitos higiénico-sanitarios a cumplir.

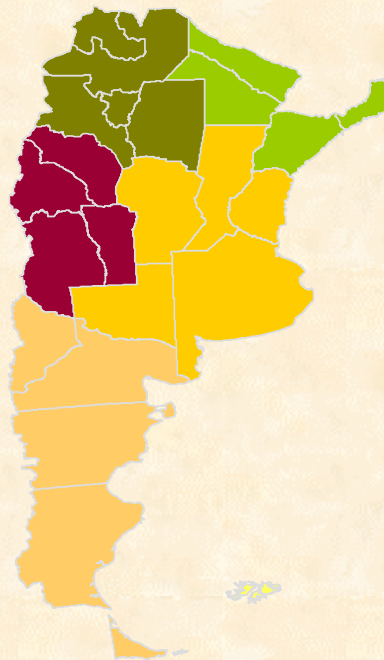
Ej.:

- Establecimientos faenadores (distintas categorías y especies)
- Cámaras frigoríficas
- Chacinerías
- Salas de despostado
- Conserveras



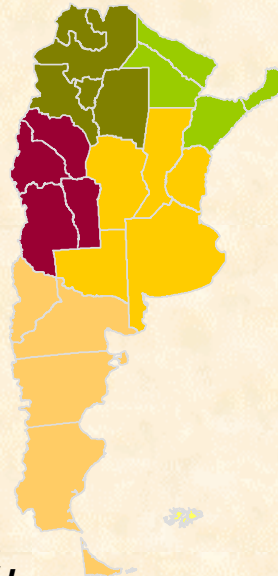
Normativa específicamente relacionada con el registro de establecimientos y productos.

- **Condiciones Higiénico-Sanitarias y de Buenas Prácticas de Fabricación. Res. 587/97 MSyAS - incorpora la Resolución GMC 80/96 al CAA.**
- **BPM, POE y POES. Res. SENASA 233/98.**



Otras Referencias Normativas relativas al registro de establecimientos y productos.

- **Inscripción de Establecimientos e Inscripción de Productos Alimenticios y de Suplementos Dietarios.** Disp. 2612/97 ANMAT. (derogada en parte)
- Disp. ANMAT N° 924/96.
- Disp. ANMAT N° 7107/98
- Disp. ANMAT N° 1146/99
- **Rotulación de alimentos envasados.** Res. 21/02 GMC, Incorporada al CAA por Res. Conj. 41/03 SPRyRS y 345/03 SAGPYA.
- Información Nutricional Complementaria. Res. Conj. 40/04-SPRRS y 298/04-SAGPYA
- **Vehículos de Transporte.** Art. 154 bis. CAA.



CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO REGISTROS

Inscripción de Establecimientos

Número de **RNE**

RNE: 1 4 - - - - . - - - -

Dígitos geográficos

Dígitos correlativos

Hay jurisdicciones que agregan dos dígitos verificadores

CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO REGISTROS

Inscripción de Productos

Número de **RNPA**

RNPA: 1 4 - - - - . - - - -

Dígitos geográficos

Dígitos correlativos

Hay Jurisdicciones que agregan dos dígitos verificadores

Primeros dígitos de los RNE y RNPA, según la jurisdicción

- 01 C. A. de Buenos Aires
- 02 Provincia de Buenos Aires
- 03 Provincia de Catamarca
- 04 Provincia de Córdoba
- 05 Provincia de Corrientes
- 06 Provincia de Chaco
- 07 Provincia de Chubut
- 08 Provincia de Entre Ríos
- 09 Provincia de Formosa
- 10 Provincia de Jujuy
- 11 Provincia de La Pampa
- 12 Provincia de La Rioja
- 13 Provincia de Mendoza
- 14 Provincia de Misiones
- 15 Provincia de Neuquén
- 16 Provincia de Río Negro
- 17 Provincia de Salta
- 18 Provincia de San Juan
- 19 Provincia de San Luís
- 20 Provincia de Santa Cruz
- 21 Provincia de Santa Fe
- 22 Provincia de Santiago del Estero
- 23 Provincia de Tucumán
- 24 Provincia de Tierra del Fuego

MAYOR INFORMACION

WWW.ANMAT.GOV.AR

SENASA.GOV.AR

Fuentes consultadas: MINAGRI- SENASA-INAL